



CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA SESION 38° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA MARTES 28 DE MAYO 2019 EN HORARIO DE: 16:20 A 17:16 HORAS

PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

- DON: JOSE ARAVENA JARA;**
- DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;**
- DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS**
- DON: MARIO LANDERO AGURTO**
- DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;**
- DON: LUIS PINO ANDRADES.**

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► **En Retiro a veintiocho días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve**, siendo las Dieciséis horas, con veinte minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables Concejales: **Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado Verga y concejal Don Luis Pino Andrades;** se celebra la **Sesión Trigésima Octava extraordinaria Pública** del Concejo Municipal Presidida por el alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres. encontrándose presente la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro y jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo, doña: Beatriz Barra Fuentes.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión.



II. ► TABLA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y dando cumplimiento con instrucción impartida en forma escrita por el Sr. Alcalde, cito a Ud., a Sesión Trigésima Octava extraordinaria Pública, a celebrarse el día **Martes 28 de Mayo de 2019**, a las **16:00 horas** en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad.

TABLA: SESION 38° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA MARTES 28 DE MAYO DEL 2019

1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$12.818.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$14.818.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$2.000.- (Adjunta fotocop. Of. Ord.N°110 del 24 Mayo 2019 de SECPLAN., visado por alcalde, a fojas (01 a 02 y documentos de respaldo a fojas 03 a 09)

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Construcción Vivienda D.S.. 49 modalidad CSP., "Comité Habitacional Rural Retiro III". a la empresa Leonardo Fuentes Vásquez, por un valor total bruto de UF.10.485.- impuestos incluidos, a ejecutarse en un plazo de 210 días corridos, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. (adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con V°B° del alcalde) (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°104 del 16 Mayo del 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 02) visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 10 a 16)

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Construcción Vivienda D.S.. modalidad CSP., "Comité Habitacional Rural Retiro IV". A la empresa Sociedad Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda, por un valor total bruto de UF.16.628.- a ejecutarse en un plazo de 240 días corridos, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. (adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con V°B° del alcalde) (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°104 del 16 Mayo del 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 02) visado por el alcalde y documento de respaldo a foja 17 a 27)



Atentamente,

JOSE ARAVENA JARA
CONCEJAL PRIMERO
(Art.62° inciso 3° Ley 18.695 O.C.M.)

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 27 de Mayo del 2019.-

RRP/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo
- 10.-c/i Administrador Municipal
- 11- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13.- c/i Diario Mural
- 14.-c/i RR.PP.-
- 15.- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 16- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaría Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretiro@mail.cl. /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

III. ► **DESARROLLO SESIÓN 38° EXT. DEL DÍA MARTES 28 DE MAYO DE 2019.**

Siendo las dieciséis horas con quince minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente del Concejo Municipal alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión 38° Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios, y de la Ciudadanía, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron indicados en Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don



Gerardo Jesús Bayer Torres.

Sr. Presidente solicita al secretario anuncie el primer punto contemplado en tabla del día.



Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla del día: 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$12.818.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$14.818.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$2.000.- (Adjunta fotocop. Of. Ord.Nº110 del 24 Mayo 2019 de SECPLAN., visado por alcalde, a fojas (01 a 02 y documentos de respaldo a fojas 03 a 09)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta en tabla, reflejada en el siguiente Of. Ord. Nº 110 de fecha 24 de Mayo de 2019 de SECPLAN., previamente adjunto a la Tabla del Día despachada correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: aumento de ingresos en el subítulo 5º en el monto total de M\$12.818.- y un aumento de gastos en el subítulo 22º; y 234º en el monto total de M\$14.818.- con una disminución de gastos en el subítulo 35º por el monto total de M\$2.000.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. Nº 110 /

ANTECED: Decreto Nº 1975 de fecha 28.12.2018, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2019, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4º de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 24.05.2018.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

1. Modificación presupuestaria por **aumento de ingresos; aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TC Aum M\$
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes	12.8
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					12.8

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	12	003	000	001	Gastos de representación protocolo y ceremonial	2.000												2.000		
24	01	999	000	001	Otras Transferencias al sector privado	12.818												12.818		
35					saldo final de caja		2.000												2.000	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		14.818		

- Min Int. Circ. N° 0053 de fecha 10.05.2019 informa distribución de recursos 2019 a empresas externalizadas del servicio de aseo comunal.

2. Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. N° 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:*

a- *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"CONSTRUCCIÓN VIVIENDA D.S. 49 MODALIDAD CSP, COMITÉ HABITACIONAL RURAL RETIRO IV"**, ID. 4511-7-LQ19 a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LTDA, RUT: 76.197.758-K**, por un valor total bruto de **UF 16.628** (dieciséis mil seiscientos veinte ocho, unidades de fomento chilenas) impuestos incluidos, a ejecutarse en un plazo de **240 (doscientos cuarenta) días corridos** a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con V^oB^o del Alcalde. (a fojas 3-13)*

Se adjunta como respaldo:

- Acta de Evaluación técnica y económica de la licitación **"CONSTRUCCIÓN VIVIENDA D.S. 49 MODALIDAD CSP, COMITÉ HABITACIONAL RURAL RETIRO IV"**, ID. 4511-7-LQ19, con V^oB^o del Alcalde.

b- *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"CONSTRUCCIÓN VIVIENDA D.S. 49 MODALIDAD CSP, COMITÉ HABITACIONAL RURAL RETIRO III"**, ID. 4511-9-LR19 a la empresa **LEONARDO FUENTES VASQUEZ, RUT: 12.794.235-8**, por un valor total bruto de **UF 10.485** (diez mil cuatrocientos ochenta y*



cinco, unidades de fomento chilenas) impuestos incluidos, a ejecutarse en un plazo de 210 (doscientos diez) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con VºBº del Alcalde. (a fojas 14-20)

Se adjunta como respaldo:

- Acta de Evaluación técnica y económica de la licitación “CONSTRUCCIÓN VIVIENDA D.S. 49 MODALIDAD CSP, COMITÉ HABITACIONAL RURAL RETIRO III”, ID. 4511-9-LR19, con VºBº del Alcalde.

MARCELA GUZMAN CASTRO
Directora de Planificación Comunal Retiro

«.....»

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, Of. Ord.Nº110 del 24 Mayo 2019 de SECPLAN., visado por alcalde, a fojas 01 a 02, da por agotada la primera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2019, por aumento de ingresos en el monto total de M\$12.818.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$14.818.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$2.000.- dándose aprobado todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

«.....»

APRUEBASE, la modificación presupuestaria de Ingresos y Gastos al Presupuesto Municipal año 2019.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL	
					Aum	M\$
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes	12.818	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					12.818	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)



cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando, la celebración de contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCION VIVIENDA D.S.49 MODALIDAD CSP, COMITÉ HABITACIONAL RURAL RETIRO III", ID 4511-9-LR19, a la empresa LEONARDO FUENTES VASQUEZ RUT N° 12.794.235-8, por un valor total bruto de UF 10.485 (diez mil cuatrocientos ochenta y cinco, unidades de fomento chilenos) impuestos incluidos, a ejecutarse en un plazo de 210 (doscientos diez) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.- dándose aprobado todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia tercera y última iniciativa contemplada en tabla del día: 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Construcción Vivienda D.S.. modalidad CSP., "Comité Habitacional Rural Retiro IV". A la empresa Sociedad Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda, por un valor total bruto de UF.16.628.- a ejecutarse en un plazo de 240 días corridos, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. (adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con V°B° del alcalde) (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°104 del 16 Mayo del 2019 de SECPLAN., a Fojas 01 a 02) visado por el alcalde y documento de respaldo a foja 17 a 27)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda iniciativa propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. N° 110 de fecha 24 de Mayo de 2019 de SECPLAN., antes explicitado y que previamente fue adjunto a la Tabla del Día despachada correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Construcción Vivienda D.S.. 49 modalidad CSP., "Comité Habitacional Rural Retiro III". a la empresa Leonardo Fuentes Vásquez, por un valor total bruto de UF.10.485.- impuestos incluidos, a ejecutarse en un plazo de 210 días corridos, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando, acuerdo aprobando celebración de contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCION



VIVIENDA D.S.49 MODALIDAD CSP, COMITÉ HABITACIONAL RURAL RETIRO IV", ID 4511-7-LQ19, a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LTDA. RUT N° 76.197.758-K, por un valor total bruto de UF 16.628 (dieciséis mil seiscientos veinte ocho, unidades de fomento chilenos) impuestos incluidos, a ejecutarse en un plazo de 240 (doscientos cuarenta) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.- dándose aprobado todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

IV. ► CONCLUSION

Presidente del concejo municipal Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, levanta la sesión extraordinaria 38° siendo las 17:16 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día.





V.-► Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 38° extraordinaria cebrada en día Martes 28 de Mayo de 2019, la cual rola a fojas diez (10) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 91° Ordinaria, celebrada en día Jueves 13 de Junio del 2019.-


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
 ALCALDE
 PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA


 (FIRMA)

II.- CONCEJALA SR.TA. ANGELA CERDA ZAPATA


 (FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

 (FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO


 (FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA


 (FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

 (FIRMA)


GERARDO JESUS BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL
 SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
 CONCEJO MUNICIPAL

Retiro; 13 de Junio del 2019.-